



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Pune en Conocimiento
Requiere Parte Actora
Proceso: Ejecutivo Singular
Ejecutante: Bancolombia S.A
Ejecutado: Sociedad Agrícola G Y P S.A.S
Johan Andrés Chiquito Montoya
Radicado: 630013103003-2020-00136-00

Agosto cuatro (04) de dos mil veintidós (2022)

Se pone en conocimiento de las partes la respuesta remitida por la Secretaría de Movilidad de Manizales en la que informan el registro de la medida cautelar de embargo sobre el rodante de placas GTN 060.

En consecuencia, previo a ordenar su secuestro, se requiere a la parte ejecutante a fin de que *i)* allegue certificado de tradición del comentado automotor y *ii)* indique su lugar de circulación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



**IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ**

Estado #120 del 05-08-2022

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **100f55bb3dc011b32f2dc3dde8e9b0af423331db9b985720a51dc0fd05f99279**

Documento generado en 04/08/2022 07:59:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>